



MUNICIPIO DE GUASAVE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2021
a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2103

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	5,457,274.06	430,206.55
Bancos/Tesorería	95,756,993.03	119,820,371.13
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	6,803,194.27	6,803,194.27
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	1,864,433.01	434,433.01

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	12,567,154.82	12,310,118.18
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	100,850,067.31	90,760,307.73
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	51,030.20	46,030.20

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2021	2020
Terrenos	469,555,115.04	469,555,115.04
Edificios no Habitacionales	63,529,936.45	63,529,936.45
Infraestructura	1,060,413,636.27	1,063,529,325.45
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	189,657,453.33	160,092,434.05

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	24,345,652.36	21,988,703.36
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,256,942.76	1,874,676.58
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,022,870.36	3,887,666.56
Vehículos y Equipo de Transporte	81,264,143.22	65,814,934.45
Equipo de Defensa y Seguridad	7,029,350.69	6,717,670.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	68,702,613.97	67,675,221.78

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	35,171,008.09	23,338,339.48
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	135,021.70	118,668.38

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	36,614,836.37	36,652,750.78
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	46,522,211.82	47,417,631.37
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	13,204,417.06	22,264,115.52
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	28,245,939.39	21,648,864.62
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	28,527,771.47	34,484,526.83
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	59,368.01	59,368.01
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,988,467.71	71,846,074.15
CREDITO 6775	6,487,481.07	5,691,687.71
CREDITO 1051682	5,376,344.10	5,376,344.10
CREDITO 10713	8,135,798.60	8,135,798.60
BANSI CRED. 101000232612	9,814,762.62	8,861,450.06
Fondos en Garantía a Corto Plazo	325,902.04	150,803.82
Ingresos por Clasificar	24,872,528.29	24,189,205.84

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Descripción	2021	2020
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	37,500.00	0.00
CRED. 6775	55,132,223.29	62,815,547.43
CRED. 10516 JUMAPAG	2,688,171.92	9,139,784.84
CRED. 10713 INVERSION MUNICIPAL	8,949,480.46	18,696,527.33
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	57,084,160.50	69,525,493.98

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Impuestos Sobre los Ingresos	454,104.54	1,522,663.91
Impuestos Sobre el Patrimonio	28,128,701.23	24,020,808.60
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	798,351.32	0.00
Otros Impuestos	5,080,447.83	5,055,538.36
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	6,468,764.43	7,542,895.92
Derechos por Prestación de Servicios	796,181.45	1,100,364.40
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	1,543,192.27	2,832,427.09
Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	120.86	1,027,946.33
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	10,735,477.81	24,400,055.68
Participaciones	93,233,604.93	88,042,033.96
Aportaciones	82,273,078.34	85,488,473.22
Convenios	13,056,127.49	8,822,316.93

2) Otros Ingresos

Descripción	2021	2020
Otros Ingresos y Beneficios Varios	581.95	1.18

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	31,716,167.14	27,202,651.58
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,969,497.16	9,623,956.39
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,772,125.68	17,078,104.73
Seguridad Social	5,252,828.52	5,173,639.03
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	32,654,370.88	54,158,883.50
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,455,807.00	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	605,290.92	682,397.66
Alimentos y Utensilios	364,912.93	184,899.39
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	535,027.93	688,019.62
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,954,685.76	10,134,223.66
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,278,205.20	377,765.60
Materiales y Suministros para Seguridad	271,857.01	862,311.52
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,441,277.96	3,343,538.46
Servicios Básicos	15,800,026.95	14,306,926.57
Servicios de Arrendamiento	5,406,409.53	3,408,968.42
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,003,182.03	1,495,840.39
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	771,159.53	730,722.38
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,379,067.09	4,519,568.76
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	849,980.45	379,356.53
Servicios de Traslado y Viáticos	164,577.21	570,706.97
Servicios Oficiales	539,642.09	1,903,858.11
Otros Servicios Generales	1,087,845.32	5,712,012.00
Asignaciones al Sector Público	9,007,708.24	9,721,968.28
Transferencias a Entidades Paraestatales	562,957.76	495,988.32
Ayudas Sociales a Personas	337,968.00	83,770.01
Ayudas Sociales a Instituciones	5,000.00	0.00
Pensiones	812,893.05	0.00
Jubilaciones	30,261,241.39	0.00
Otras Pensiones y Jubilaciones	22,900.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública Interna	1,959,735.28	4,086,103.56

2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	3,040,015.37	2,295,355.10
Amortización de Activos Intangibles	68,564.97	67,549.98
Gastos de Ejercicios Anteriores	108,000.00	368,429.46
Otros Gastos Varios	3.30	1.01
Construcción en Bienes no Capitalizable	44,514,192.24	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,890,799,942.57	1,722,713,450.68
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,890,799,942.57	1,722,713,450.68

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	5,457,274.06	430,206.55
Bancos/Tesorería	95,756,993.03	119,820,371.13
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	6,803,194.27	6,803,194.27
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	1,864,433.01	434,433.01

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,840,436.24
Terrenos	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00
Infraestructura	1,804,197.11
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	8,036,239.13
Bienes Muebles	10,764,015.98
Mobiliario y Equipo de Administración	356,788.80
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	180,524.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	10,080,386.04
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	146,317.14

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,216,583.64	2,731,335.55
Inversión Pública	44,514,192.24	0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios

248,263,065.48

2. Más Ingresos contables no presupuestarios

581.95

2.1 Ingresos Financieros

0.00

2.2 Incremento por Variación de Inventarios

0.00

2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

0.00

2.4 Disminución del Exceso de Provisiones

0.00

2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios

581.95

2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios

0.00

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables

0.00

3.1 Aprovechamientos Patrimoniales

0.00

3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos

0.00

3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables

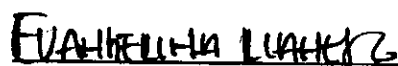
0.00

Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

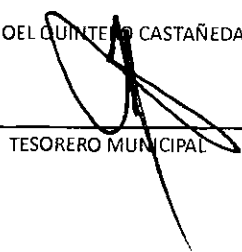
248,263,647.43

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

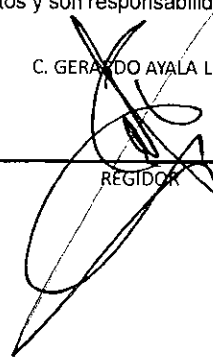
C. EVANGELINA LLANES CARREON


PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA


TESORERO MUNICIPAL

C. GERARDO AYALA LEON


REGIDOR

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	206,846,175.72
2. Menos egresos presupuestarios no contables	17,601,827.71
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	356,788.80
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	180,524.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	9,239,219.04
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	146,317.14
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,678,978.73
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Publica	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	47,730,775.88
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,108,580.34
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	108,003.30
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	44,514,192.24

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) **236,975,123.89**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. EVANGELINA LLANES CARREON

EVANGELINA LLANES C

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA

TESORERO MUNICIPAL

C. GERARDO AYALA LEON

REGIDOR

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

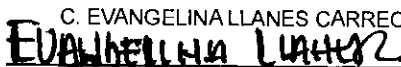
a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

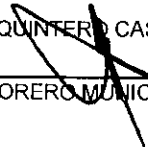
7242	Impuesto Predial Rezago	270,085,907.86
7631	Bienes en Comodato	3,412,429.72
7710	Bienes Arqueologicos, Artisticos e Historicos en custodia	1.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	977,881,382.19
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	48,019,478.45
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	801,554,868.08
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	17,499,816.84
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	36,147,207.71
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	170,698,968.01

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7262	Impuesto Predial Rezago	270,085,907.86
7641	Bienes en Comodato	3,412,429.72
7720	Bienes Arqueologicos, Artisticos e Historicos en custodia	1.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	777,637,795.16
8150	Ley de Ingresos Recaudada	248,263,065.48
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	977,881,382.19
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	48,019,478.45

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. EVANGELINA LLANES CARREON

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA

TESORERO MUNICIPAL

C. GERARDO AYALA LEON

REGIDOR

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

De al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, el presupuesto autorizado se distribuye en:

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- Bienes muebles inmuebles e intangibles
- Deuda Publica

El estado analítico del ingreso, menciona que el presupuesto estimado se clasifica de la siguiente manera:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones y Aportaciones

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Por decreto del 30 de Noviembre de 1916 publicado en el periódico oficial del 5 de diciembre de ese mismo año, el General Ángel Flores, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Sinaloa, separa a Guasave del Municipio de Sinaloa y lo eleva a la categoría de Municipio libre señalando como fecha de inicio de operaciones el 01 de enero de 1917.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basada en la ley de Gobierno del Estado de Sinaloa, durante el año no ha habido cambios importantes.

4. Organización y Objeto Social Se informará sobre:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar servicio población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 DE LA Constitución Política para el Estado de Sinaloa, el cual menciona que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios siguientes:

- a) Agua potable, Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado Público;
- c) Limpia Recolección Traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y Centrales de Abastos;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Calle, Parque y Jardines, y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 y 74 de esta Constitución, política preventiva municipal y tránsito;
- i) Educación pública conforme a la distribución de la función educativa que fijen las leyes entre la Federación, el estado y los Municipios; y
- j) Los demás que el congreso del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y esta constitución.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios del Estado de Sinaloa con Municipios de otras entidades federativas, aquellos deberán contar con la aprobación del Congreso del Estado. Así mismo, cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrá celebrar convenios con el Estado para que este, de manera directa o a través del organismo correspondiente se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien, se presten o ejerzan coordinadamente por el estado y el propio municipio.

c) Ejercicio fiscal.

2021

d) Régimen jurídico.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que "cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado", así como también "los municipios estarán investidos de plena jurisdicción y manejarán su patrimonio conforme a la ley".

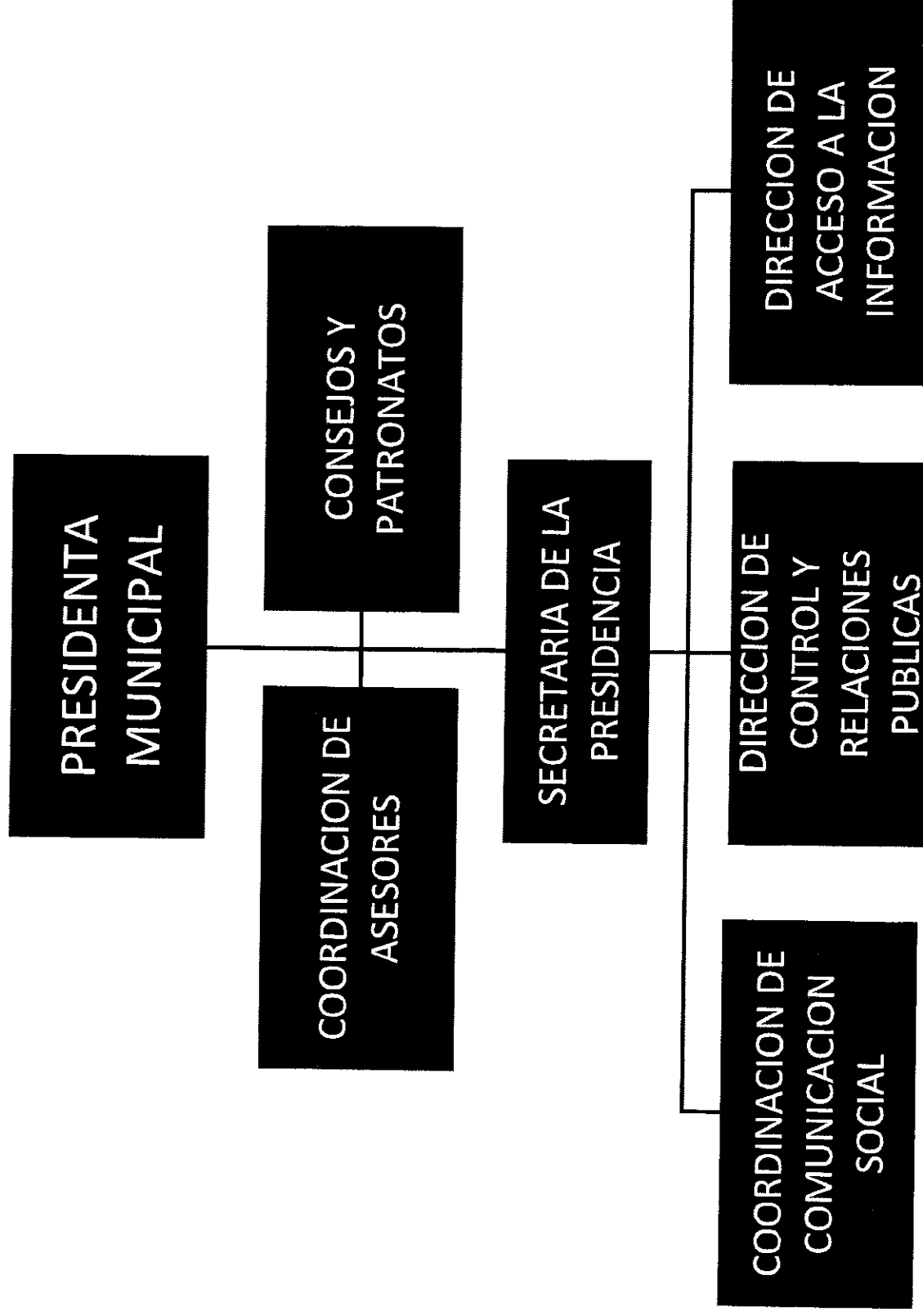
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Impuesto sobre la Renta

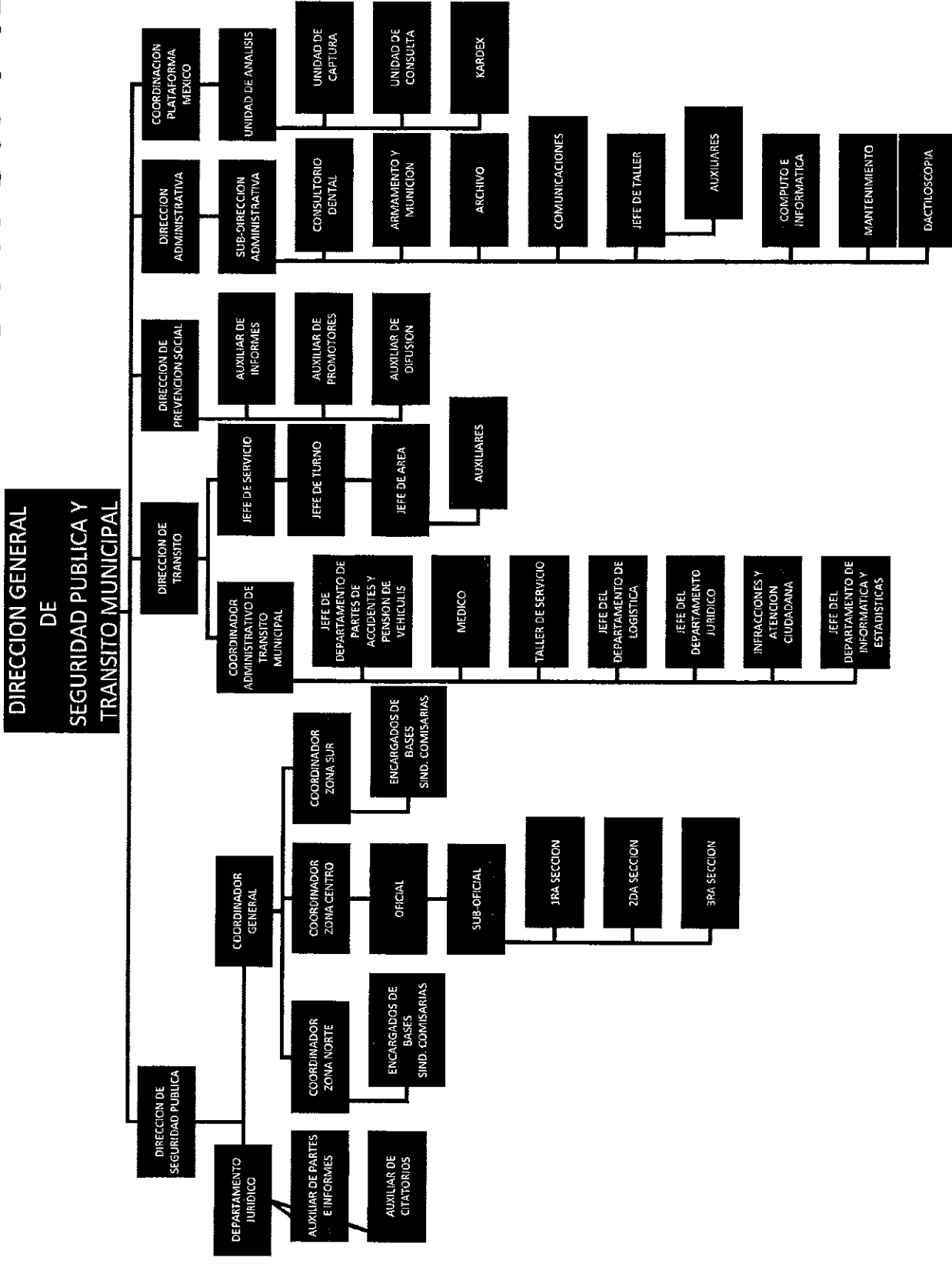
- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados.
- Retenedor por los pagos asimilados a salarios.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.

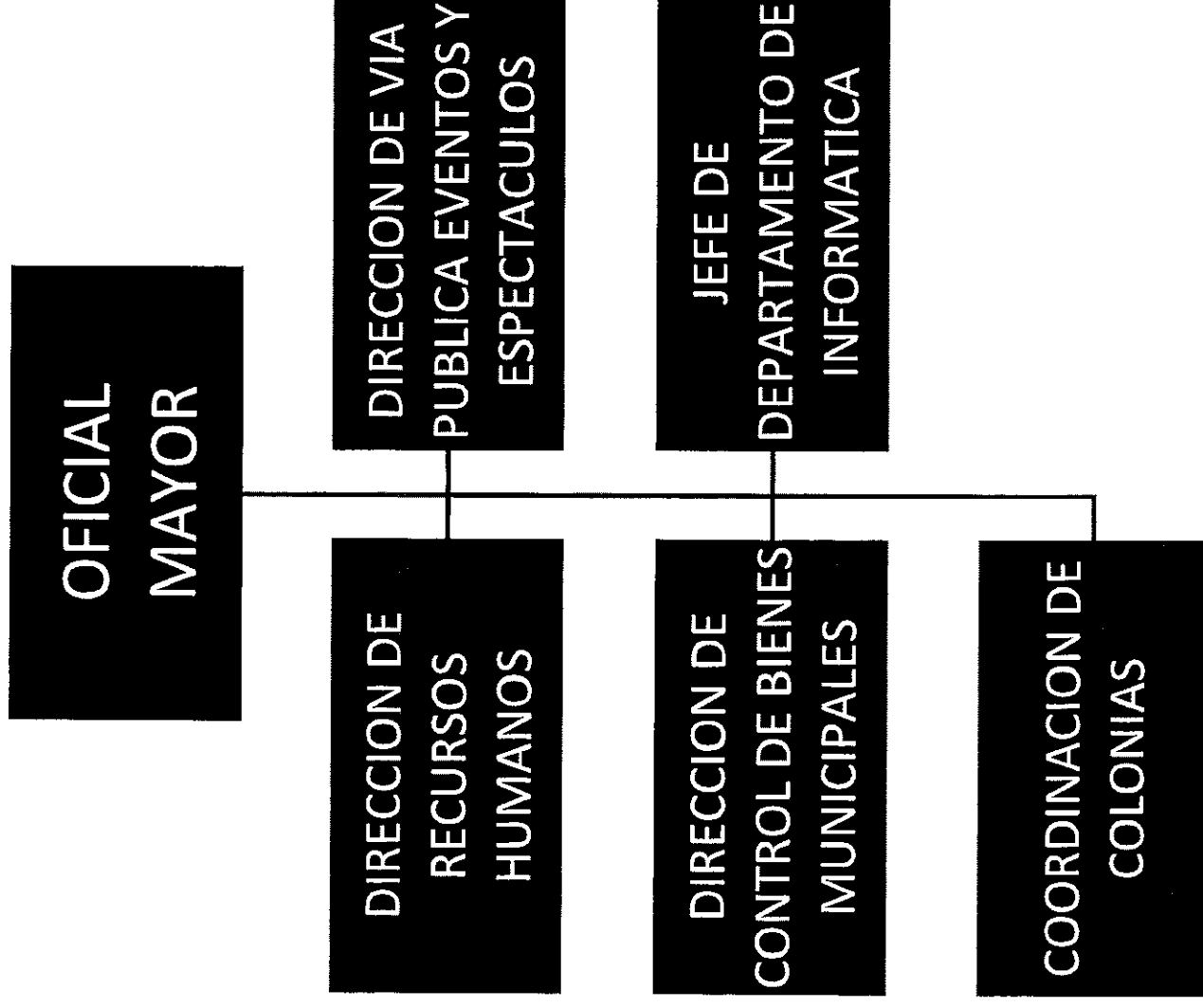
PRESIDENCIA



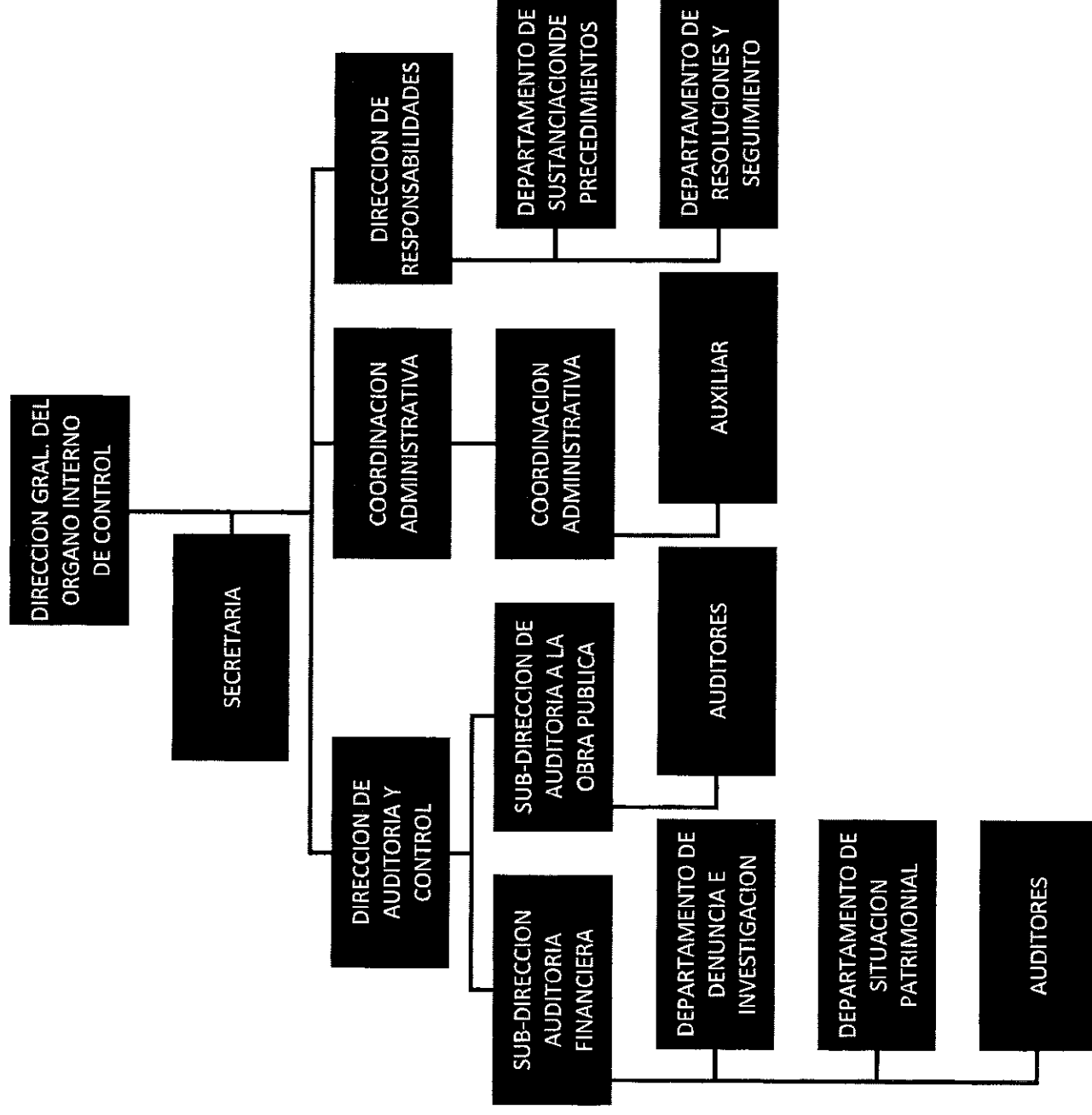
POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL



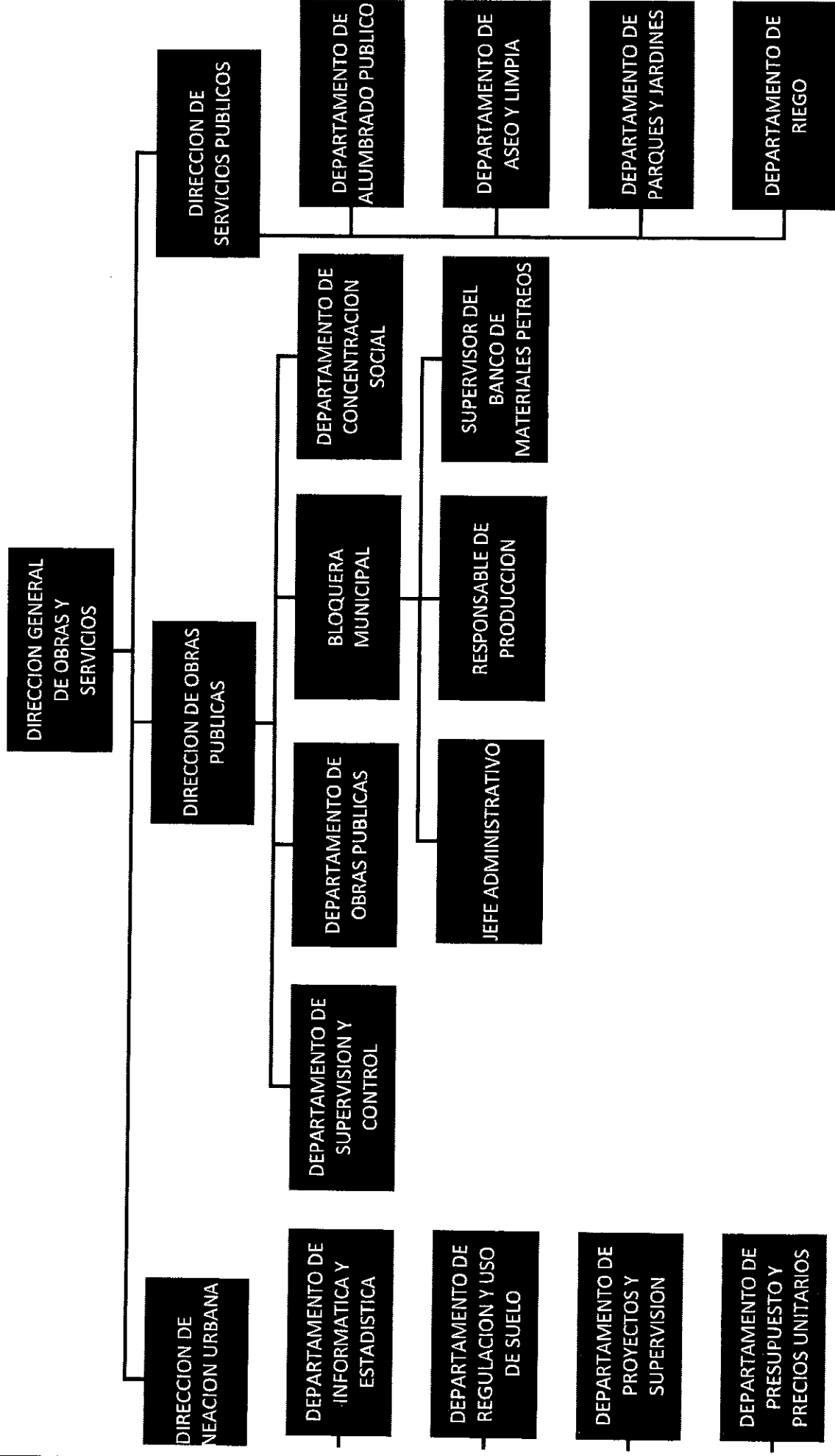
OFICIALIA MAYOR



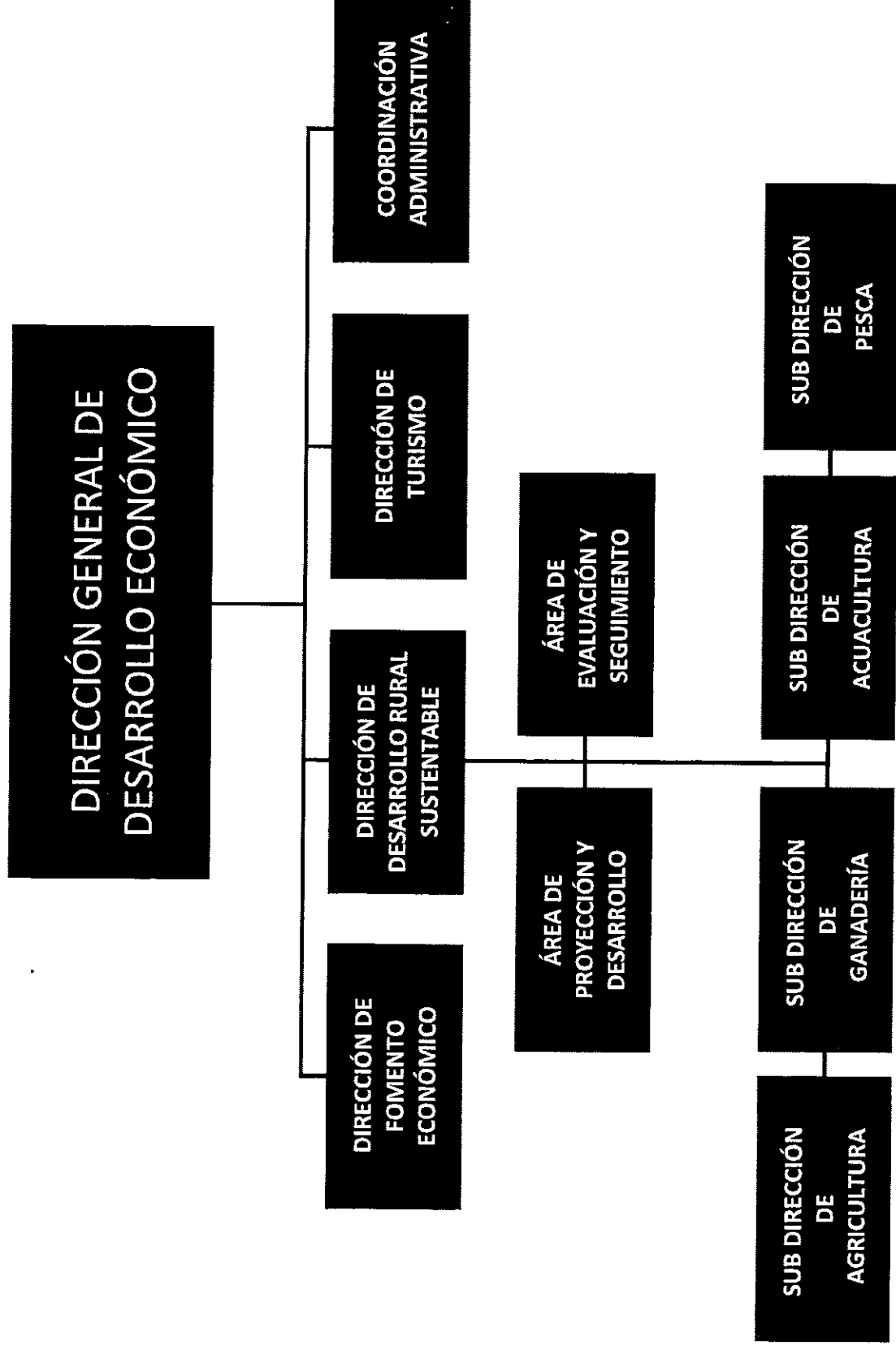
ORGANO INTERNO DE CONTROL



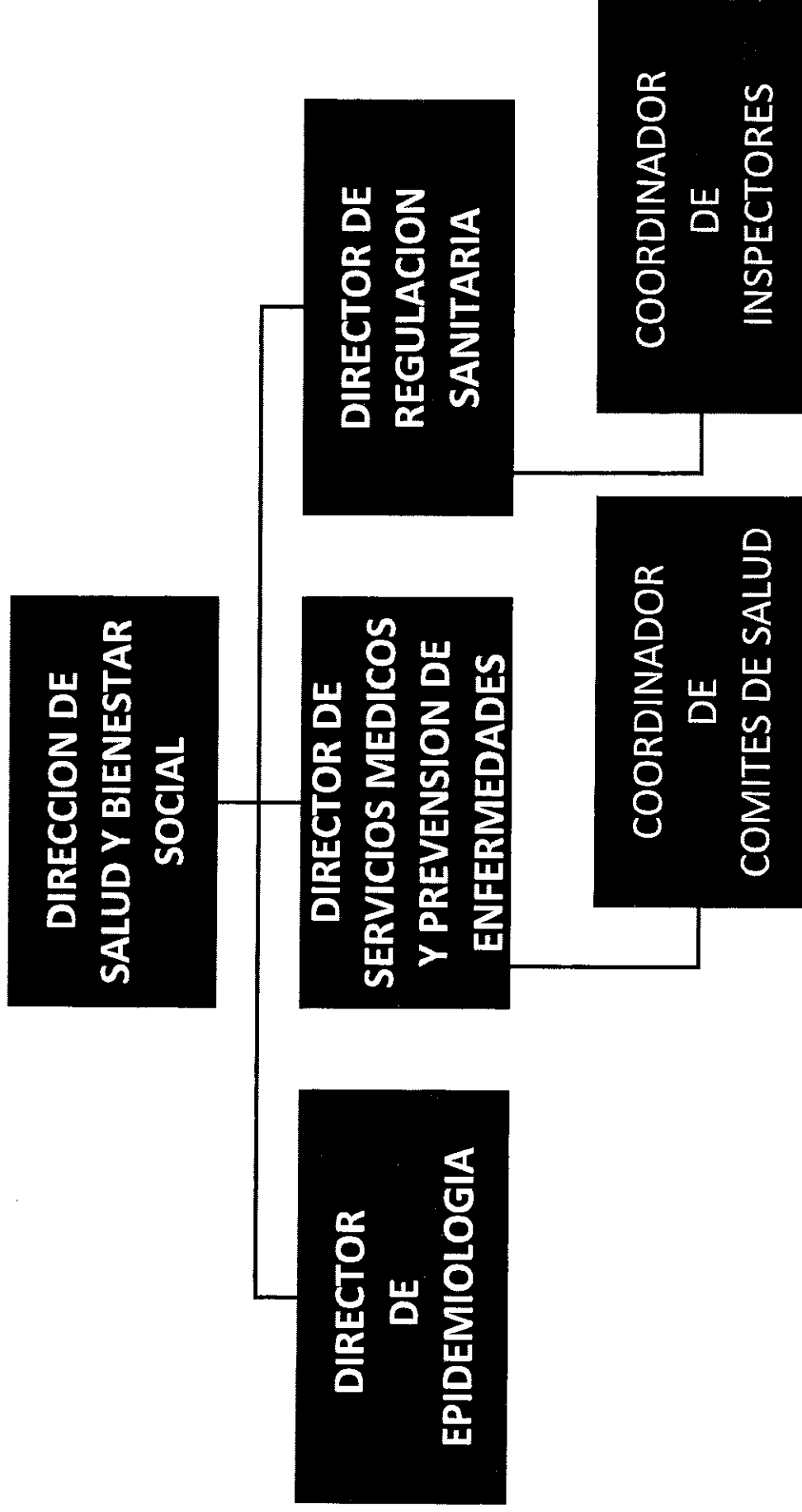
OBRAS PÚBLICAS



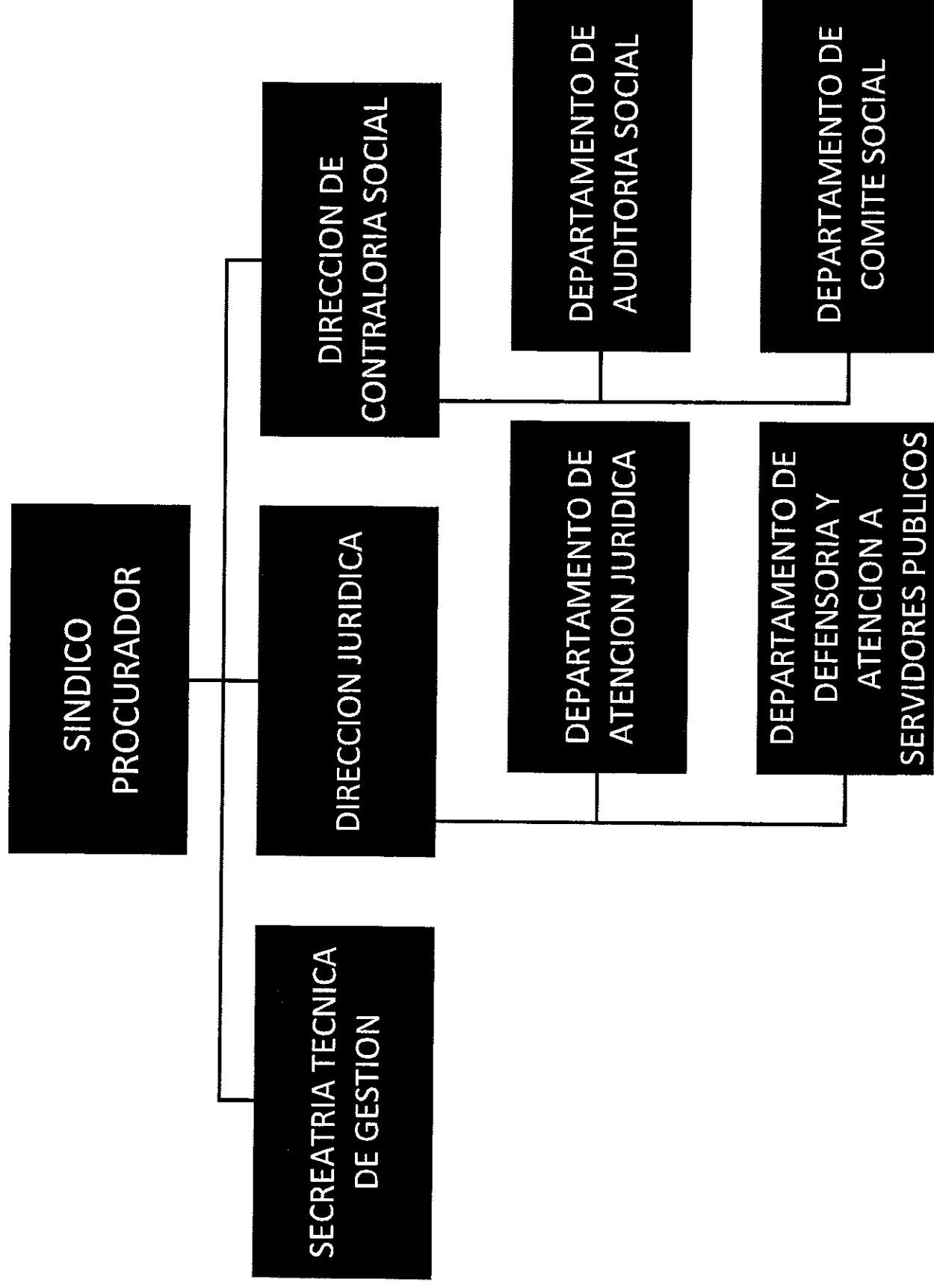
DESARROLLO ECONOMICO



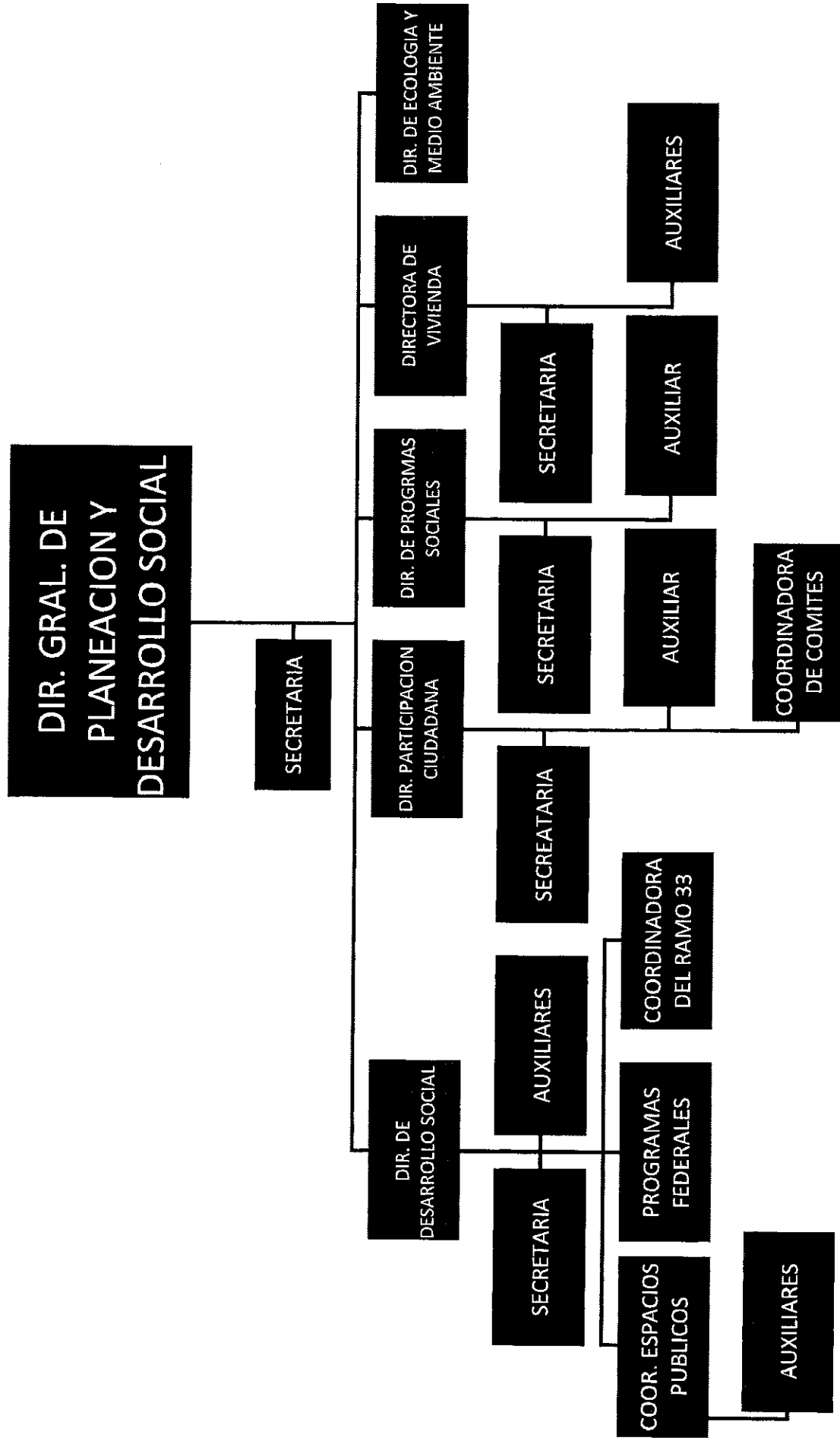
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



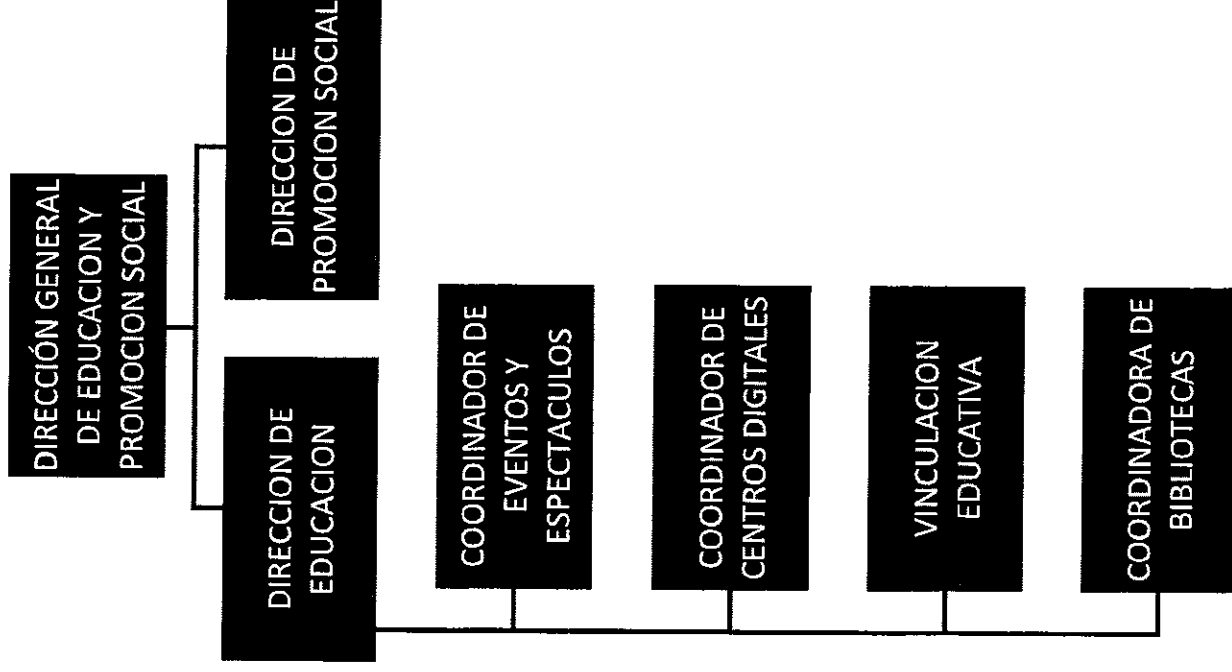
SINDICO PROCURADOR



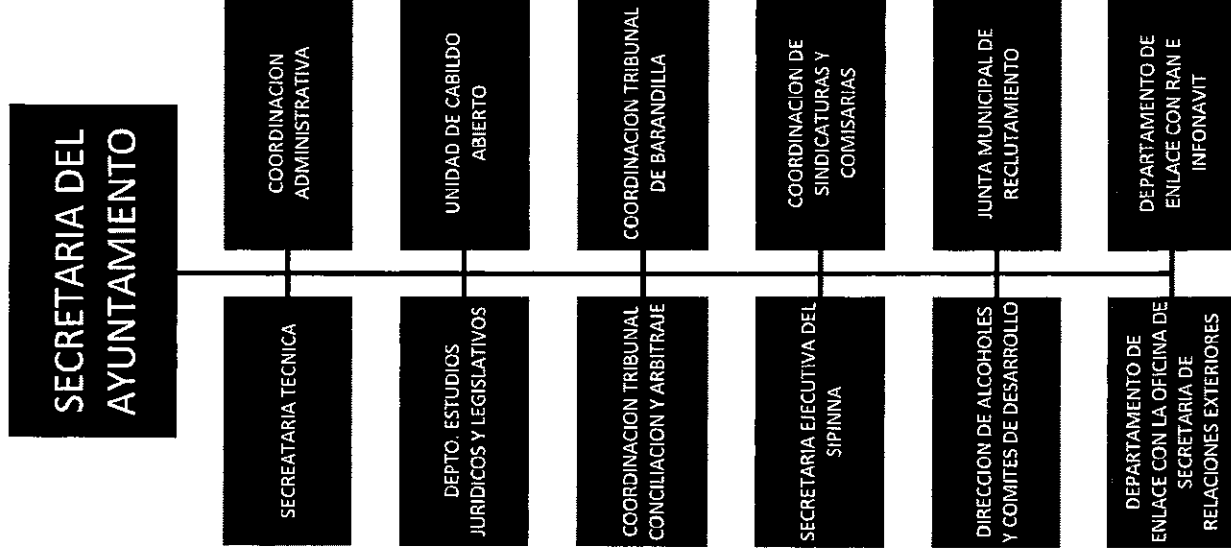
SEDESOL



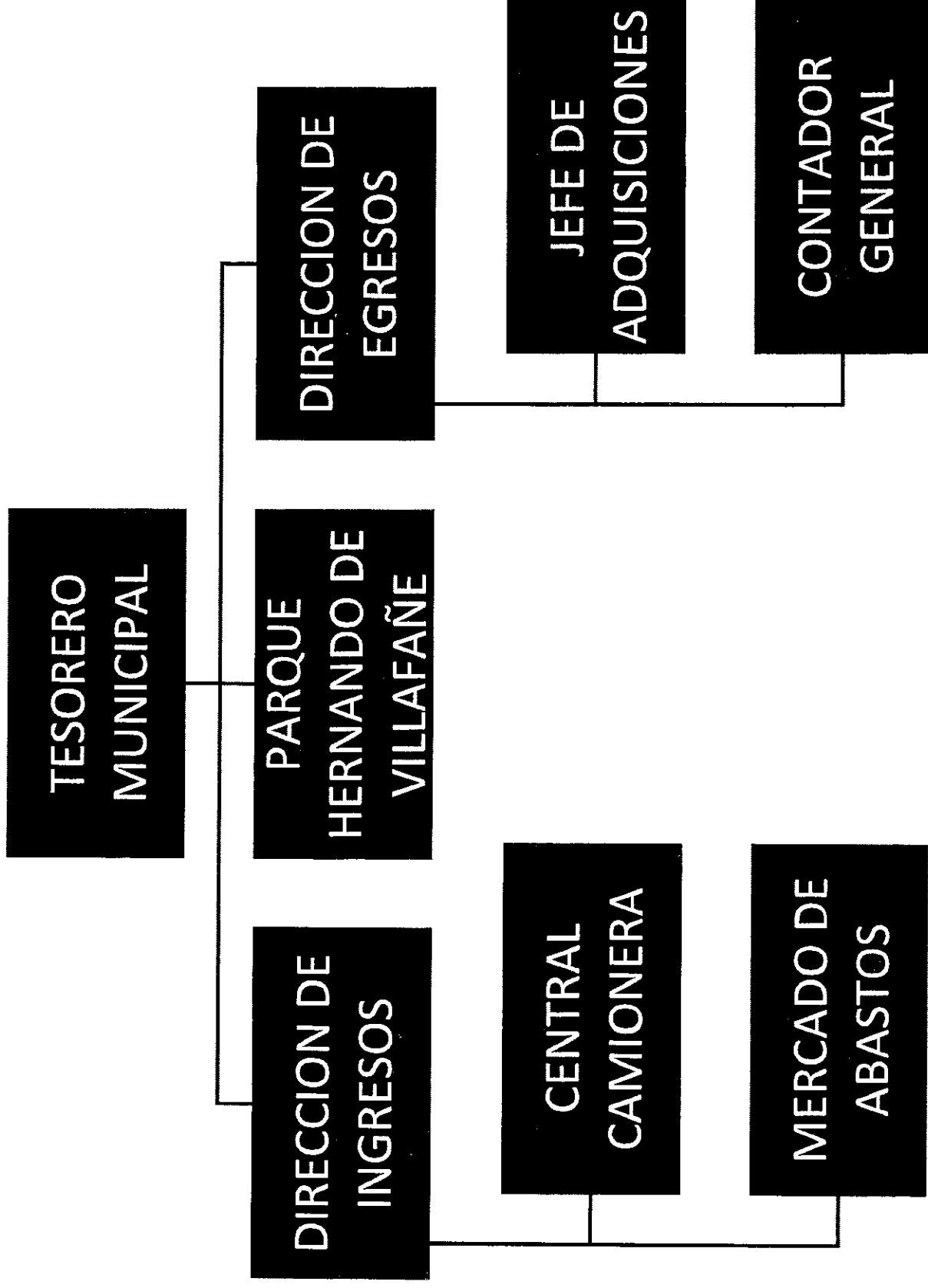
EDUCACION Y PROMOCION SOCIAL



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



TESORERIA



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, y la Ley de Disciplina Financiera para entidades federativas y municipios y las demás disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos utilizados son los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Relevación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad Supletoria

Las permitidas por la Normatividad del CONAC y la Ley de Disciplina Financiera para entidades federativas y municipios.

- Clasificador objeto de gasto
- Clasificador por rubro de ingresos

c) Normatividad supletoria.

Ley de presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa

Ley de gobierno municipal del estado de Sinaloa

Ley de hacienda municipal del estado de Sinaloa

Ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa

Ley de obras de publicas y servicios relacionados con la misa del estado de Sinaloa

Entre otros.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas Se informará sobre:

a) Actualización:

Durante el año 2021, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Durante el año 2021 no se han realizado operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No se tiene inversión en acciones en compañías subsidiarias.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Durante el año 2021, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los inventarios.

e) Beneficios a empleados

No se tienen reservas para beneficio de los empleados, más que las erogaciones contemplados en el presupuesto de egresos, lo anterior en acuerdo a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, emitidas por el CONAC, las cuales mencionan en su numeral 12.4 que " por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera". Por lo que a la fecha no ha emitido dichas normas.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas. Son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. EVANGELINA LLANES CARREON

EVANGELINA LLANES

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA

JOEL QUINTERO CASTAÑEDA

TESORERO MUNICIPAL

C. GERARDO AYALA LEON

GERARDO AYALA LEON

REGIDOR